



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**38 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION
28 al 30 de abril de 2021
Lima, Perú
*VIRTUAL***

**OEA/Ser.L/XVII.4.1.38
CCP.I-TIC/doc. 5110/21
10 mayo 2021
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 6)

(Documento presentado por la Secretaría de la CITEL)

Índice

I. AGENDA	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	4
III. RESOLUCIONES	6
CCP.I/RES. 313 (XXXVIII-21).....	6
SEMINARIO SOBRE 5G: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LAS AMÉRICAS	6
CCP.I/RES. 314 (XXXVIII-21).....	8
APROBACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	8
CCP.I/RES. 315 (XXXVIII-21).....	9
TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 39 REUNIÓN DEL CCP.I	9
IV. DECISIONES	12
CCP.I/DEC. 317 (XXXVIII-21)	12
CONSULTA A LA INDUSTRIA CON RESPECTO DE LA CONFIABILIDAD DEL IMEI	12
CCP.I/DEC. 318 (XXXVIII-21)	12
CUESTIONARIO SOBRE INNOVACIÓN EN MEDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO .	12
CCP.I/DEC. 319 (XXXVIII-21)	14
CREACIÓN DE UN GRUPO POR CORRESPONDENCIA PARA LA REVISIÓN DEL TEXTO DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA Y LA PIRATERÍA DE CONTENIDOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.....	14
CCP.I/RES. 320 (XXXVIII-21).....	15
CUESTIONARIO SOBRE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIDAS EN GENERAL TENDIENTES A DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN AMÉRICAS	15
CCP.I/DEC. 321 (XXXVIII-21)	16
CUESTIONARIO SOBRE SISTEMAS DE PREVENCION, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE DESASTRES UTILIZANDO LAS TIC.....	16
V. LISTA DE DOCUMENTOS	19
VI. INSTRUMENTOS DEROGADOS EN ESTA REUNIÓN	19

INFORME FINAL

38 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación se realizó de forma virtual del 28 al 30 de abril de 2021, siendo la administración de Perú la anfitriona de este evento.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.
3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.
4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 4.1 Grupo de Trabajo 1: Políticas y Regulación (GTPR)**
 - 4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones
 - 4.1.2 Relatoría sobre la calidad del servicio de telecomunicaciones
 - 4.1.3 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC
 - 4.1.4 Relatoría sobre Banda Ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género
 - 4.1.5 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares
 - 4.2 Grupo de Trabajo 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTs)**
 - 4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular
 - 4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional
 - 4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza
 - 4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes
 - 4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF).**
5. Temario, lugar y fecha para la 39 Reunión del CCP.I.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Otros asuntos.

¹ CCPI-TIC/doc. 5051/21

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente del CCP.I:	Sr. Diego Eloy Carrillo Purin (Peru)
Vicepresidente Alterno del CCP.I:	Sr. Juan Carlos Castro Chávez (El Salvador)
Vicepresidente Alterno del CCP.I:	Sr. Víctor Antonio Martínez Sánchez (Paraguay)
Secretario Ejecutivo de la CITEL:	Sr. Oscar León (CITEL/OEA)

Grupo de Redacción:

Presidencia

Perú Sra. Diana Pérez

Miembros:

Estados Unidos de América: Sr. Jonathan Siverling
Paraguay: Sra. Emilce Portillo

Participantes:

a. Estados Miembros:

Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá. Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

b. Miembros Asociados:

Argentina - NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ARGENTINA S.A.
Argentina - TELEFONICA DE ARGENTINA
Canadá - ERICSSON CANADA
Colombia – ATC SITIOS DE COLOMBIA
Costa Rica - ASIET
Estados Unidos de América - AMERICAN REGISTRY FOR INTERNET NUMBERS (ARIN)
Estados Unidos de América - FACEBOOK
Estados Unidos de América - GSMA LATIN AMÉRICA
Estados Unidos de América - INTERNET SOCIETY
Paraguay - TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TIGO PARAGUAY)
Uruguay - CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES Y EL ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION DE
AMERICA LATINA (CERTAL)

Uruguay - REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMERICA LATINA Y CARIBE (LACNIC)

Uruguay - COOPERACION LATINOAMERICANA DE REDES AVANZADAS (CLARA)

c. Organizaciones internacionales y regionales

Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones - CEPT

Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet - ICANN

Federación de la Mancomunidad Regional en el Área de Comunicaciones - RCC

Unión Africana de Telecomunicaciones - ATU

Unión de Telecomunicaciones del Caribe - CTU

Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT

d. Organización de los Estados Americanos

CCP.I/RES. 313 (XXXVIII-21)²

SEMINARIO SOBRE 5G: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LAS AMÉRICAS

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que en la Resolución CITEL RES. 295 (XXXIII-18) se estableció la estructura y los términos de referencia para los Grupos de Trabajo y las Relatorías de CCP.I, incluida la estructura de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Ciudades y Comunidades Inteligentes;
- b) Que de conformidad con CITEL RES. 295 (XXXIII-18), el mandato de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes es el de promover el análisis y el intercambio de información sobre aspectos relacionados con la innovación tecnológica y el ecosistema digital, con el fin de promover el desarrollo de la economía digital, el Internet de las Cosas y las ciudades inteligentes.

RECONOCIENDO:

- a) Que entre los Términos de Referencia del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes se incluyen las acciones para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en las tendencias tecnológicas de las telecomunicaciones y las TIC.
- b) Que entre los Términos de Referencia del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Ciudades Inteligentes y Comunidades también se incluye el establecimiento de enlaces con actores del ecosistema de la economía digital, tales como operadores, proveedores de servicios, organismos de normalización y foros sectoriales, según sea necesario para anticipar posibles innovaciones en tecnologías y servicios.

RECONOCIENDO ADEMÁS:

- a) Que el Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes requiere la recopilación y análisis continuos de las nuevas tecnologías emergentes de telecomunicaciones/TIC y sus efectos en la región de las Américas y más allá, cuyos temas han de incluir IA, IoT, ITS, SDN, M2M, LTE Broadcast y tecnologías 5G, en particular

² CCPI-TIC/doc. 5094/21 rev. 3

la recolección de información sobre el avance de las nuevas tecnologías de redes en las diversas administraciones de la CITEL;

b) Que está programado dentro del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes la celebración de un seminario sobre las infraestructuras y los servicios 5G, incluido el IoT y las Ciudades Inteligentes con participación de estados, el sector privado, y otras partes interesadas en la 40 Reunión del CCP.I en el año 2022;

CONSIDERANDO:

a) Que muchos de los Estados Miembros en la región de las Américas actualmente contemplan o estarán contemplando sus respectivos marcos políticos nacionales de espectro en relación con el despliegue de 5G, incluida la asignación de espectro y el otorgamiento de licencias para el uso del mismo;

b) Que en numerosas reuniones anteriores del CCP.I se han analizado y evaluado varios documentos informativos que han abordado cuestiones técnicas y políticas relacionadas con las comunicaciones 5G y los beneficios socioeconómicos anticipados de las aplicaciones habilitadas por estas redes;

RESUELVE:

1. Aprobar un seminario de medio día extendido sobre “5G: Oportunidades y desafíos en las Américas”, a tener lugar en el primer día la reunión 40 del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones /Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1. Realizar dicho seminario sin incurrir en costo alguno para la CITEL.

3. Designar a los Relatores de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica y Tendencias, Sra. Amy Alvarez (AT&T) y Sra. Milene Franco Pereira (Qualcomm) como contactos de la CITEL para la coordinación del Seminario.

4. Aprobar la lista de temas que constan en el Anexo, como punto de partida para los diálogos sobre los temas a ser tratados durante el Seminario.

5. Derogar las resoluciones CCP.I/RES. 304 (XXXV-19) y CCP.I/RES. 310 (XXXVII-20)

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 313 (XXXVIII-21)

TEMAS PRELIMINARES PARA EL SEMINARIO

5G: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LAS AMÉRICAS

1. Descripción general de la evolución y tecnología de las redes 5G, estándares 5G

2. Casos de uso de 5G (Internet de las Cosas/Ciudades inteligentes, telesalud, etc.)

3. Desafíos de seguridad para 5G y mejores prácticas
4. Despliegue de las tecnologías para 5G en las Américas
5. Habilitación de políticas para la promoción de 5G y sus respectivas aplicaciones en la región de las Américas
6. Conclusiones y acciones de seguimiento.

CCP.I/RES. 314 (XXXVIII-21)³

APROBACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que es necesario tomar medidas de precaución ante el actual brote de enfermedad por Coronavirus (COVID-19).
- b) Que el artículo 78, numeral 3, del Reglamento de la CITELE establece que “los CCP podrán aprobar resoluciones, decisiones o recomendaciones, por medios electrónicos, a condición de que no haya respuestas negativas de los Estados miembros de la CITELE y aplicando los procedimientos que establezca el COM/CITELE.”
- c) Que de conformidad con el artículo 85, numeral 11, del Reglamento de la CITELE, “los CCP están habilitados para cambiar sus métodos de trabajo y adaptarlos de manera de atender las necesidades de sus miembros en la forma más eficiente posible, con la condición de que no contravengan disposiciones del Estatuto y el Reglamento de la CITELE.”
- d) Que no existe disposición en el Estatuto de la CITELE o en su Reglamento que prohíba a los Comités Consultivos Permanentes a adoptar propuestas interamericanas (IAP) por medios electrónicos.

RESUELVE:

1. Autorizar la aprobación de propuestas interamericanas (IAP) por medios electrónicos hasta cuando sea posible la celebración de reuniones presenciales del CCP.I.
2. Aprobar la realización de las sesiones plenarias virtuales que sean necesarias durante las reuniones del CCP.I que se llevarán a cabo antes de la próxima Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones (AMNT) y de la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT). La convocatoria a dichas sesiones se transmitirá a los participantes con dos (2) semanas de antelación a su respectiva realización.

³ CCPI-TIC/doc. 5107/21

3. Disponer que el método de trabajo aprobado por la presente resolución se haga extensivo a la(s) próxima(s) reunión(es) del CCP.I sólo si las condiciones y amenazas a la salud ocasionadas por el brote de Coronavirus (COVID-19) persisten.

CCP.I/RES. 315 (XXXVIII-21)⁴

TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 39 REUNIÓN DEL CCP.I

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a la pandemia global que se está enfrentando con el Coronavirus 19 (COVID-19) y las restricciones existentes establecidas por las autoridades sanitarias de los estados miembros de nuestra región, se debe continuar el distanciamiento social, como medida para contener la expansión de este virus, y que las condiciones y amenazas a la salud ocasionadas persisten;
2. Que, los Estados Miembros de la UIT han acordado la reprogramación de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) del 1 al 9 de marzo de 2022 sujeto al restablecimiento de las condiciones normales de trabajo y de viaje en la India y en otros Estados Miembros, debido a los acontecimientos con la pandemia global;
3. Que, el Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF), en caso de ser necesario, deberá ajustar los tiempos de los trabajos de preparación de la CITEI tanto para la AMNT como para la CMDT y programar sesiones adicionales debido a los posibles cambios de escenario (modalidad y/o cambio de fecha) a consecuencia de la pandemia, tomando en consideración las nuevas fechas de presentación de propuestas,

RESUELVE:

1. Realizar la 39 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación de manera excepcional en la modalidad virtual, siendo Brasil el anfitrión del 4 al 8 de octubre de 2021.
2. Instruir a la Secretaría de la CITEI a que realice las coordinaciones necesarias en conjunto con la Presidencia del CCP.I y el país anfitrión, en caso de existir algún cambio de fecha, por la condición antes mencionadas y puedan tomar las acciones correspondientes para seleccionar una nueva fecha y notificar a los miembros de la CITEI con dos meses de antelación.
3. Instruir a los presidentes de los grupos de trabajos y sus relatores a continuar sus trabajos de manera virtual, con los temas de interés y avanzar las actividades contempladas en sus planes de trabajo en

⁴ CCPI-TIC/doc. 5098/21 rev. 1

preparación para la próxima reunión del CCP.I en el 2021, en estrecha coordinación con la Presidencia del CCP.I y la Secretaría de la CITEL.

4. Instruir a la Secretaría de la CITEL, realice las coordinaciones necesarias para apoyar los trabajos de los grupos de trabajos y las relatorías de manera virtual.

5. Instruir a la Secretaría de la CITEL, realice las coordinaciones necesarias para apoyar los trabajos de preparación de la CITEL para la AMNT y CMDT, en estrecha coordinación con la Presidencia del Grupo de Trabajo y la Presidencia del CCP.I.

6. Adoptar el Proyecto de Temario para la 39 Reunión del CCP.I, adjunto en el anexo de esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 315 (XXXVIII-21)

PROYECTO DE TEMARIO

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.

2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.

3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.

4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:

4.1 Grupo de Trabajo 1: Políticas y Regulación (GTPR)

4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones

4.1.2 Relatoría sobre la calidad del servicio de telecomunicaciones

4.1.3 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC

4.1.4 Relatoría sobre Banda Ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género

4.1.5 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares

4.2 Grupo de Trabajo 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDS)

4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular

4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional

4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza

4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes

4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCNF).

5. Temario, lugar y fecha para la 40 Reunión del CCP.I.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Otros asuntos.

IV. DECISIONES

CCP.I/DEC. 317 (XXXVIII-21)⁵

CONSULTA A LA INDUSTRIA CON RESPECTO DE LA CONFIABILIDAD DEL IMEI

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Reiterar la consulta con la industria acerca de las tareas y los avances en la confiabilidad del identificador único de los dispositivos móviles.
2. Solicitar a los miembros del sector y a los organismos de normalización o estandarización que respondan al cuestionario que figura en el anexo.
3. Encargar a la Secretaría de la CITEL que transmita esta decisión a los miembros del sector, asociaciones y organismos de normalización o estandarización.
4. Encargar al Relator sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares que presente los resultados de la consulta en la 39 Reunión del CCP.I.

CCP.I/DEC. 318 (XXXVIII-21)⁶

CUESTIONARIO SOBRE INNOVACIÓN EN MEDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Consultar a los Miembros del CCP.I de la CITEL sobre los mecanismos y métodos alternativos para la medición de la calidad del servicio (QoS) y calidad de la experiencia (QoE).
2. Solicitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL que contesten el cuestionario anexo a la presente decisión.

⁵ CCPI-TIC/doc. 5100/21

⁶ CCPI-TIC/doc. 5101/21

3. Encargar al Relator sobre la Calidad de los servicios de telecomunicaciones para presentar los resultados de la consulta en la 39ª Reunión del Comité Consultivo Permanente I.
4. Instruir a la Secretaría del CITEL que envíe esta decisión a todos los miembros del CCP.I de la CITEL.

ANEXO DE LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 318 (XXXVIII-21)

CUESTIONARIO SOBRE INNOVACIÓN EN MEDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO

País:

Nombre de la persona que contesta la encuesta:

País:

Cargo/Organización:

Contacto: Correo electrónico /Teléfono:

Cuestionario:

1. ¿Ha considerado el Estado Miembro o está en proceso de modificar/mejorar los esquemas tradicionales de medición de Calidad? (p.ej. mediciones en campo -drive test, sondas-, en gestores de red de acceso y núcleo, accesos directos a sistemas de gestión OSS, reportes de información del proveedor de servicios, etc.)

Si___ No___

En caso afirmativo, marque con una X cuales de los siguientes aspectos motivan la modificación/mejora:

- Costos asociados a los mecanismos de medición existentes
- Aumentar alcance/ámbito geográfico/ periodo de medición
- Mejorar la representatividad (tamaño y distribución de las muestras)
- Reducción de carga (contadores, formulas, KPIs, volumen de información, postprocesos)
- Simplificación normativa
- Tecnología, servicios o indicadores no medidos.
- Publicación de información para el usuario
- Mecanismo de certificación de calidad requerido
- Construir o contrastar índices de conectividad / cobertura
- Complementar las metodologías actuales
- Cambio de modelo sancionatorio a informativo o viceversa

2. En relación con los mecanismos o alternativas de medición relacionados en la siguiente tabla, marque con una X el grado de conocimiento/adopción.

Mecanismo	Lo conoce	En evaluación	Proveedores identificados	En proceso de contratación	Operativo en gobierno*	Operativo en proveedores de servicios
Crowdsourcing ⁷						
Port Mirroring TAP ⁸						
Port Mirroring SPAN ⁹						
Port Mirroring Híbrido ¹⁰						
Análisis de CDRs						
Software (por ejemplo, API ¹¹) instalado en el módem de los usuarios						

* Incluir link a la metodología de medición, de contar con una. O a la publicación de resultados.

3. En caso de evaluar o emplear el mecanismo de Crowdsourcing por parte del gobierno o de los operadores, indique los propósitos de medición escogidos según la siguiente tabla

ALCANCES	Considerado (SÍ / NO)	Tipo de red (Fijo / Móvil)
Determinar cobertura de la red		
Monitoreo y comparación de desempeño de red.		
Verificación de quejas		
Comprobación de compromisos de la licencia		
Planeación de redes		
Optimización de redes		

CCP.I/DEC. 319 (XXXVIII-21)¹²

CREACIÓN DE UN GRUPO POR CORRESPONDENCIA PARA LA REVISIÓN DEL TEXTO DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA Y LA PIRATERÍA DE CONTENIDOS Y SEÑALES DE TELEVISIÓN EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

⁷ Recomendación ITU-T E.812

⁸ Introducir un dispositivo de monitoreo a un puerto pasivo TAP (Test Access Point) de la interfaz a medir

⁹ Redirigir el tráfico para posteriormente copiarlo y enviar dicha réplica a través de un puerto dedicado para tal fin, denominado por algunos fabricantes como SPAN (Switch Port Analyzer)

¹⁰ Implementar una técnica híbrida en la cual un dispositivo de monitoreo insertado en la interfaz a medir, y sin realizar redireccionamiento del tráfico, proceder a copiarlo y enviarlo a los equipos de análisis.

¹¹ Application Programming Interface. También puede ser software independiente a la API, por ejemplo, usando protocolos TR-069/143

¹² CCPI-TIC/doc. 5102/21

DECIDE:

1. Crear un Grupo de Correspondencia que trabaje por medios electrónicos entre la 38 y la 39 reunión del CCP.I, para revisar el Proyecto de Recomendación sobre acciones de lucha contra la ciberdelincuencia y la piratería de contenidos y señales de televisión en América Latina y el Caribe, contenido en el documento CCP.I-TIC/doc. 5078/21.
2. Designar a la Sra. María José Franco (mariajose.franco@miem.gub.uy) de la administración de Uruguay como coordinadora de dicho grupo.
3. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de CITELE remitan sus comentarios y aportes al texto del Proyecto de Recomendación de acciones de lucha contra la ciberdelincuencia y la piratería de contenidos y señales de televisión en América Latina y el Caribe.
4. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados de CITELE a participar activamente de este grupo de correspondencia bajo la Relatoría sobre conformidad, control de fraude y dispositivos móviles ilegales o irregulares, realizando aportes sobre el tema de derechos de autor, propiedad intelectual, comercialización de dispositivos, u otros temas vinculados que permitan intercambiar conocimiento y coordinar estrategias para el combate a la piratería de contenidos audiovisuales y de señales de televisión.
5. Encargar a la administración de Uruguay y a la Relatoría sobre Conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares, a que, en coordinación con la Secretaría de la CITELE, realicen reuniones virtuales, en caso de ser necesarias, para discutir y consensuar el texto del proyecto de recomendación a ser presentado en la 39 Reunión del CCP.I

CCP.I/RES. 320 (XXXVIII-21)¹³

**CUESTIONARIO SOBRE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIDAS EN GENERAL
TENDIENTES A DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LAS
REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN AMÉRICAS**

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Solicitar a los Estados miembros que respondan al cuestionario adjunto en el anexo de la presente Decisión.
2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan la información enumerada en el anexo a los Relatores sobre Interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo la internet y la conectividad internacional, Wilmer Azurza (wazurza@mtc.gob.pe), César Díaz (cesar@lacnic.net), Celedonio Von Wuthenau (celedonio.von_wuthenau@nokia.com) y Oscar Messano (omessano@gmail.com), para presentar los resultados de la consulta en la 39 Reunión de la CCP.I.

¹³ CCPI-TIC/doc. 5063/21 rev. 3

3. Encomendar a la Secretaría que distribuya el cuestionario adjunto a los Estados Miembros, estableciendo 31 de julio de 2021 como fecha límite para responder.

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 320 (XXXVIII-21)

País:

Nombre de la persona que contesta la encuesta:

Posición / Organización:

E-mail / Número de teléfono de contacto:

1. ¿Qué medidas de políticas ha implementado en su país para mejorar la cobertura de servicios públicos de telecomunicaciones en zonas rurales y sin cobertura?
2. ¿Considera el uso de los espacios en blanco de la TV un habilitador para llevar conectividad a zonas rurales?
3. ¿Considera que el uso sin licencia de la banda de 6GHz es adecuado para mejorar la calidad de servicios inalámbricos? En caso su administración haya regulado o esté evaluando el mismo. ¿Están evaluando implementar el uso de esta banda en interiores y exteriores? y ¿qué beneficios y aplicaciones se pueden presentar en caso su implementación se de en exteriores?
4. ¿Qué proyectos y/o qué áreas de aplicación de la Industria 4.0 (p.e. agricultura inteligente, manufactura, minería, gestión del agua, entre otros) consideraría tomar en cuenta el desarrollo de mercados verticales usando 5G, internet de las cosas u otras soluciones priorizando las zonas rurales?
5. En su Administración se ha regulado el uso de plataformas estratosféricas de gran altitud (HAPS), ¿qué aspectos? y ¿qué aplicación se le da a la misma?
6. ¿Qué medidas está llevando a cabo su Administración para incrementar la cobertura del servicio móvil en las zonas rurales?

CCP.I/DEC. 321 (XXXVIII-21)¹⁴

CUESTIONARIO SOBRE SISTEMAS DE PREVENCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE DESASTRES UTILIZANDO LAS TIC

¹⁴ CCPI-TIC/doc. 5062/21 rev. 1

La 38 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Solicitar a los Estados miembros que respondan al cuestionario adjunto en el anexo de la presente Decisión.
2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan la información enumerada en el anexo a los Relatores sobre Prevención, Respuesta y Mitigación de Desastres, TIC y Cambio Climático y Economía Circular, Rubén Isla (risla@mtc.gob.pe), Jonathan Siverling (jsiverling@arrl.org) y Maria de los Ángeles Ayala (mayalaco@sct.gob.mx), para presentar los resultados de la consulta en la 39 Reunión de la CCP.I.
3. Encomendar a la Secretaría que distribuya el cuestionario adjunto a los Estados Miembros, estableciendo 31 de julio de 2021 como fecha límite para responder.

ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 321 (XXXVIII-21)

País:

Nombre de la persona que contesta la encuesta:

Posición / Organización:

E-mail / Número de teléfono de contacto:

1. ¿Cómo maneja su país los desastres y áreas peligrosas en términos de servicios de telecomunicaciones? ¿Cuenta con un Plan de Telecomunicaciones de emergencia? ¿Qué soluciones se proporcionan a la población?
2. ¿Qué medidas y/o políticas ha implementado en su país para la gestión de riesgo de desastres en zonas de frontera?
3. ¿Qué bandas de frecuencias ha identificado su país para la Protección Pública y Operaciones de Socorro (PPDR)?
4. ¿Qué políticas y/o reglamentos viene impulsando su país para la implementación de Sistemas de Alerta Temprana?
5. ¿Qué Sistemas de Comunicaciones y Alerta Temprana ha implementado y/o planea implementar en su país? ¿Qué medios de difusión contempla?
6. Si su país cuenta con sistemas de alerta temprana. ¿Cómo se envían los mensajes de alerta a la población? ¿Se envían a través de transmisión u otras tecnologías?
7. Si su país cuenta con sistemas de alerta temprana. ¿Las soluciones descritas anteriormente se aplican a los extranjeros? ¿Los mensajes se traducen a otros idiomas?

8. ¿Cuenta con una central única de atención de emergencias? (ejemplo 911 o 112) En el caso de contar con una central única de emergencias ¿Su sistema de alerta temprana está integrado con la central de emergencias?
9. ¿Su país tiene implementado botones de pánico? En el caso de ser afirmativa su respuesta ¿Podría compartir la regulación? y ¿si estos botones están interconectados a una central de emergencias?

V. LISTA DE DOCUMENTOS

Acta de la Sesión de Inauguración y de la Primera Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5104/21 rev. 1
Acta de la Segunda Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5109/21
Lista de Documentos	CCP.I-TIC/doc. 5049t/21 rev. 2
Lista de Participantes	CCP.I-TIC/doc. 5050t/21 rev. 1
Informe del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR)	CCP.I-TIC/doc. 5103/21
Informe del Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTs)	CCP.I-TIC/doc. 5106/21 rev. 1
Informe del Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF)	CCP.I-TIC/doc. 5108/21 rev. 1
Informe Final de la Reunión	CCP.I-TIC/doc. 5110/21

VI. INSTRUMENTOS DEROGADOS EN ESTA REUNIÓN

Derogadas: Resoluciones CCP.I/RES. 304 (XXXV-19) y CCP.I/RES. 310 (XXXVII-20)
